Resolución Nº 065
(01 de abril de 2026)

"Por la cual se adjudica el contrato por la modalidad de mínima cuantía número 016 de 2026"

El Alcalde Municipal en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 355 de la Constitución, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y

Considerando:

1. Que el Municipio de Sutamarchán inicio el proceso de selección por convocatoria de mínima cuantía número 016 de 2026, cuyo objeto es: "Servicios de apoyo logístico para la transmisión y registro institucional de la jornada de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal de Sutamarchán, Boyacá".
2. Que de acuerdo con el acta de cierre de fecha 27 de marzo del 2026, se presentaron las siguientes propuestas a través de la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Secop II:
 a. Fundación Solidarios por el Desarrollo, persona jurídica, identificada tributariamente con el NIT 901.694.882-5, representada legalmente por José Ricardo Suelta Silva, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.057.607.155 expedida en Sogamoso, propuesta conformada por 18 archivos en formato PDF y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, por valor de diez millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($10,000,000,00).
 b. John Alejandro Murcia Murcia, persona natural, identificada tributariamente con el NIT 7.316.256-1, e identificado con la cedula de ciudadanía número 7.316.256 expedida en Chiquinquirá, propuesta conformada por 15 archivos en formato PDF y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, por valor de once millones setecientos mil pesos moneda corriente colombiana COP ($11,700,000,00).
 c. La Universal de Inversiones Boyacá SAS, persona jurídica, identificada tributariamente con el NIT 900.695.457-9, representada legalmente por Sergio Duván Peña Rocha, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.018.434.732 expedida en Bogotá DC, propuesta conformada por 24 archivos en formato PDF y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, por valor de doce millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($12,000,000,00).

d. Laura Valentina Patiño Rodríguez, persona natural, identificada tributariamente con el NIT 1.007.307.303-2, e identificada con la cedula de ciudadanía número 1.007.307.303 expedida en Moniquirá, propuesta conformada por 19 archivos en formato PDF y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, por valor de once millones cuatrocientos noventa mil pesos moneda corriente colombiana COP ($11,490,000,00).

3. Que de acuerdo con el informe definitivo de fecha 01 de abril de 2026, el Comité de contratación del Municipio de Sutamarchán habilita la propuesta presentada por John Alejandro Murcia Murcia, persona natural, identificada tributariamente con el NIT 7.316.256-1, e identificado con la cedula de ciudadanía número 7.316.256 expedida en Chiquinquirá, la cual cumple con los requisitos habilitantes y la propuesta económica
4. Que todos los documentos, procedimientos, etapas y actuaciones realizadas por el Municipio, en la selección del contratista, se encuentran debidamente soportadas en la plataforma SECOP II
5. Que el informe de evaluación definitivo emitido por el Comité de Contratación, recomienda:

 "Adjudicar el contrato resultado del presente proceso de selección a John Alejandro Murcia Murcia, persona natural, identificada tributariamente con el NIT 7.316.256-1, e identificado con la cedula de ciudadanía número 7.316.256 expedida en Chiquinquirá, por valor de once millones setecientos mil pesos moneda corriente colombiana COP ($11,700,000,00) y un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio".
6. Por lo anteriormente expuesto.

Resuelve

Artículo 1°. Adjudicar el contrato resultado del proceso de convocatoria por mínima cuantía número 016 de 2026, a John Alejandro Murcia Murcia, persona natural, identificada tributariamente con el NIT 7.316.256-1, e identificado con la cedula de ciudadanía número 7.316.256 expedida en Chiquinquirá, cuyo objeto corresponde a "Servicios de apoyo logístico para la transmisión y registro institucional de la jornada de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal de Sutamarchán, Boyacá"

Artículo 2°. El contrato tendrá un valor de once millones setecientos mil pesos moneda corriente colombiana COP ($11,700,000,00) y un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Artículo 3°. El valor del contrato será con cargo, al presupuesto vigencia 2026, certificado de disponibilidad presupuestal número 2026000126 de fecha 19 de marzo de 2026, por valor de $15.000.000.00, de la partida identificada con el código 2.3.2.02.02.009.13.03.1

denominada "Subprograma: rendición de cuentas e informes de gestión ante la ciudadanía"

Artículo 4°. Notifíquese del presente acto en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a John Alejandro Murcia Murcia, persona natural, identificada tributariamente con el NIT 7.316.256-1, e identificado con la cedula de ciudadanía número 7.316.256 expedida en Chiquinquirá

Artículo 5°. Frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno

Artículo 6°. Publíquese el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II: *www.colombiacompra.gov.co*.

Publíquese y cúmplase

Dada en Sutamarchán, a primero (01) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyectó. Ade. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor externo
Revisó: Abg. María Liceth Riveros García - Secretaria de Gobierno
Aprobó: Ing. Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal